

LA IDEA,

DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes; fuera, *catorce* por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonan anticipadamente.

Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

SECCION POLITICA.

¿Qué hará la minoria republicana?

Bien comprenderán nuestros lectores que al dirigir semejante pregunta nos referimos á la conducta que pueda seguir la minoria republicana de las Córtes despues que se vote y apruebe el art. 33 de la Constitucion. Despues que las Constituyentes voten, que si votarán, la monarquía, ¿qué hará la minoria republicana? ¿Continuará ocupando los escaños del Congreso ó se retirará?

Sabemos que el patriarca de la democracia republicana, el insigne ciudadano Orense, ha propuesto la cuestion á su aguerrida hueste; pero ignoramos si ha recaido algun acuerdo, y en caso afirmativo, no sabemos qué opinion podrá prevalecer.

Como quiera que la cuestion es de trascendencia suma, tanto para el prestigio del partido republicano, cuanto para el buen éxito y felices resultados que la nacion y nuestro partido esperan de la Revolucion de Setiembre, movidos del mas puro patriotismo é impulsados por el amor que á nuestras doctrinas profesamos, no podemos menos de levantar nuestra sincera, aunque desautorizada, voz, y exponer con lealtad nuestra opinion en la materia.

¿Conviene á los intereses del partido republicano, conviene á los intereses de la patria la retirada de la minoria republicana de las Córtes Constituyentes? Puede y de-

be continuar luchando legalmente como hasta aquí despues que se apruebe como forma de gobierno de la nacion la monarquía?

Dificil es resolver la cuestion en absoluto, prescindiendo de todo dato y circunstancias; pero por de pronto se nos ocurre que durante el curso de la discusion del proyecto del Código fundamental podrán ser necesarias las luces de todos, se podrá necesitar el apoyo de todos, podrá ser indispensable que todos los partidos liberales sancionen con su voz y voto el pacto fundamental, siquier los republicanos no puedan admitir alguno ó algunos artículos. Antes somos españoles que republicanos; primero es la patria que un partido. A todos nos interesa igualmente el que se forme una Constitucion que sea lo menos imperfecta posible. No es fácil evitar que en la Constitucion se hable de monarquía y de rey, pero tal vez se consiga cercenarle algun atributo: no se podrá quitar un artículo, pero sí modificarlo, mediante alguna enmienda.

Por otra parte, ¿no es posible que la mayoría de coaliccion se convierta en colisión? ¿no es posible que la minoria pueda convertirse en mayoría? ¿Tan homogénea es la hueste monárquica que no se note ningun desvio ni repulsion? ¿Tan compacta que no pueda desmoronarse, tan decidida que nada ni nadie la haga retroceder?

La eleccion de monarca es poco menos que imposible; la Hacienda es monárquicamente incurable. La industria sufre, languidece el comercio, la agricultura muere. La restauracion conspira, se arma el carlismo, la idea

republicana cunde y fermenta. Todo hace presagiar grandes cosas, todo pide grandes remedios, todo exige un cambio radical. Y en momentos tan solemnes quereis abandonar vuestros puéstos? ¿Quereis abdicar vuestra fuerza moral, quereis renunciar al medio eficaz de propaganda que os ofrece la tribuna de las Córtes? La tribuna, la prensa, la cátedra, la escuela, el club, el taller, la plaza y la calle pública, todo sirve y aprovecha. No perdamos ningun medio de instruccion, no deshechemos ninguna via de transmitir la fé, la luz y la persuasion á todos los corazones.

Tenemos, es cierto, Cataluña y Aragon, Valencia, Murcia y Andalucia republicanas: Barcelona será el baluarte de la libertad, el centro y baluarte de la república, ¿quién lo duda? El dia en que el grito de ¡Viva la república federal! principie en el cabo de Creus, llegará hasta las columnas de Hércules, muriendo para siempre la monarquia, ¿quién no lo sabe? Mas todavia interesa permanecer en las Córtes, ilustres tribunos del pueblo soberano, ilustres apóstoles de la República, todavia debe resonar vuestra elocuente voz en el seno de la Asamblea. Mientras tengais libertad para esgrimir vuestra espada de fuego de la elocuencia, mientras no sufra vuestra dignidad, defended en ese sitio los sagrados intereses de la pátria. Mientras sea tolerable la legalidad, mientras podamos en el terreno de la razon sostener los fueros de la verdad y de la justicia, desechemos los caminos de la violencia y de la fuerza. Cuando se baje de la tribuna, es preciso ir á la logia y al club, y del club se salta á la calle.

Pero no son estas las vias de la razon, no es este el camino del orden, no es el medio del convencimiento: esto es furor, desesperacion: es sangre, es la muerte!

¡Y triste es la condicion de la criatura racional, triste es la condicion de la humanidad, si solo puede marchar triunfante á la perfeccion pasando rios de sangre y pisando montones de cadáveres!—S.

En las carreras de caballos que hubo el domingo en Longchamps (Paris) se ostentó un lujo inusitado en trenes, vestidos y peinados.

La ex-reina Isabel, vestida de encarnado y cubierta de pedrerías, estuvo en las carreras, como está en todas partes donde hay sociedad, placeres ú ocasion de enseñar joyas.

La *liberté* dice que es imposible ir á ningun sitio público sin encontrarse con doña Isabel.

Ultimamente ha regalado una elegante y rica pulsera á la Patti, á cuyo marido ha escrito con este motivo el conde de Espeleta la siguiente carta:

«Señor marqués: SS. MM. la reina y el rey de España me encargan que os participe el placer con que oyeron una vez mas el jueves último á la señora Patti, y al mismo tiempo de remitir á la señora marquesa el adjunto modesto recuerdo. SS. MM. esperan que lo aceptará como prueba de su simpática admiracion.»

Pueblo trabajador, recreáte con la situacion en que tus tiranos se encuentran, aun estando en la desgracia. Isabel la *Casta* asiste á todas partes cuando hay *placeres*, viste ricas telas y se cubre de *brillantes*; sus regalos son de ricas joyas á *cantatrices* extranjeras. Todo ese lujo, todas esas riquezas son hijas de tu *sudor* y de tu *sangre*. Estas riquezas han dado por resultado tu miseria y la de tu familia. Estos son los *reyes*, los *vampiros* de los *pueblos* á quienes azotan con el látigo del desprecio, despues de arrebatárles, á fuerza de *impuestos*, el misero alimento que ganan con el sudor de su rostro. ¡Abajo los *reyes*! ¡Abajo los *tiranos* de los *pueblos*!

¡Viva la República!

El presupuesto de gastos parece que asciende á tres mil millones.

¡Pobre país! ¡Pobres contribuyentes!

Estas son las economías que ciertos hombres nos prometían. Estos los resultados de una revolucion hecha tan solamente en beneficio de los nuevos tiranos!

«¡Tres mil quinientos millones de empréstito!»

Aumento en los presupuestos.

Grandes sueldos y destinos á los paniaguados de los hombres del poder.

¡Pueblo! ¿consentirás rey? ¿Serás tan cándido una vez mas para convertirte en esclavo? Medita pueblo, aun es tiempo; medita y prepárate para ser libre, para desechar la *miseria*, que hoy te abrumba, para tener el alimento necesario á la vida sin pordiosear.

Dice *La Reforma*:

»Hemos tenido el gusto de ver en cierta plateria de esta córte el Toison de oro que llevó Felipe II, y que parece ha mandado restaurar el Sr. Olózaga, que hoy lo posee, para colgárselo en el dia que se corone el rey-sorpresa.»

Cara pudo costarle á D. Salustiano la *travesurilla* para colgarse el borrego; si gran collar tiene, buenos sudores le cuesta.

Es ya cosa resuelta que el consejo de ministros se ha decidido unánimemente por la forma monárquica.

Tambien se ha tratado de si deberia modificarse el gabinete, acordándose que en virtud de faltar pocos dias para votarse en las Cortes la forma de gobierno, se aguardase á aquel acto sin variacion alguna en el ministerio

Una vez votada la forma de gobierno, los ministros presentarán su dimision, y se constituirá un nuevo gabinete, compuesto de personas que den mayor impulso á la marcha de la situacion. Es posible que para aquel dia se trate del nombramiento de una regencia, interin se cree llegado el momento de la eleccion del jefe del Estado.

Parece ser que el indicado para regente es el general Serrano, que se resiste á aceptar este importantisimo cargo. Prim ocupará la presidencia del Poder Ejecutivo, conservando la cartera de Guerra, y Topete continuará en el ministerio de Marina. En los demás departamentos entrarán dos demócratas, dos progresistas y dos unionistas.

Se han presentado las siguientes enmiendas al proyecto de Constitucion:

Al párrafo primero del art. 31. por los Sres. La Rosa (D. Adolfo), Castejon, Del Rio, Hidalgo, Carrasco, Fantoní y Santa Maria.

«Las garantias consignadas en los párrafos segundo, tercero y cuarto del art. 16 no podrán suspenderse en toda la nacion ó en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado.»

Al art. 29, de los Sres. Blanc, Orense, Abarzuza, Castelar, Caymó, Sorni y Ferrer y Garcés.

«No se podrá limitar ni restringir el derecho que tienen todos los ciudadanos de adquirir, llevar y guardar armas.»

Al mismo de los Sres. La Rosa (D. Adolfo), Soler y Plá, Moreno, Robert, Chao, Tutau y Ametller:

«Todo español, sin distincion de estado, profesion ni religion, está obligado, etc.»

La proposicion presentada por el Sr. Chao para la elevacion de un monumento á la libertad de cultos dice así:

«Artículo. 1.º Con el fin de perpetuar el fausto acontecimiento de la libertad de cultos proclamada por la revolucion de Setiembre, y consignada en la Constitucion, y trasmitir á las generaciones venideras la execracion que merece el fanatismo religioso, se erigirá un monumento á la emancipacion de la conciencia en España en el sitio destinado por la inquisicion de Madrid para sus ejecuciones,

denominado el Quemadero de la Cruz, puesto recientemente á descubierto.

Art. 2.º Este monumento, para cuyo modelo se abrirá concurso universal, conmemorará el acuerdo por las Cortes de la presente ley y recordará los autos de fé celebrados en España con el número de sus victimas.

Art. 3.º Las Cortes asistirán al acto de la inauguracion que se celebrará con solemnidad

Palacio de las Cortes 7 de Mayo de 1869.
=Chao.-Martos.-Morst.-Montesinos.-Montero Rios.-Moncasi.-Arce.

Las noticias que recibimos sobre lo ocurrido en Burgos revelan una gran escitacion entre los partidarios de la reaccion. Siete estudiantes, al grito de ¡Viva Carlos VII!, acometieron á un voluntario de la Libertad y lo hirieron. Las autoridades y la fuerza armada se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y redujeron á prision á los agresores, entregándolos al consejo de guerra. La autoridad esperaba poder dominar la agitacion y restablecer la calma.

Siguiese hablando de la idea de la regencia; pero la verdad es que en vez de ganar terreno lo pierde sensiblemente.

Hoy hemos oido á hombres politicos muy importantes, que esta solucion no podrá llevarse á cabo, porque la regencia supone declaracion de forma monárquica, y esta declaracion no podrá hacerse con solemnidad, á pesar del artículo 33 hasta que se termine y publique como ley la Constitucion. Además, las atribuciones de los regentes están consignadas en el título 5.º, artículos 77 á 86 del proyecto de Constitucion, y hasta que se llegue á la discusion de esta parte no hay nada determinado sobre el particular, ni podria, por lo tanto, establecerse mas que una interinidad tan peligrosa y efimera como la actual.

Así lo hemos oido; no hacemos mas que repetir lo que es el tema de todas las conversaciones.

MISCELANEA.

En la semana próxima vamos á parecernos á las solteronas deshauciadas.

Estas adoptan la forma matrimonial como la mejor para pasar esta vida, pero tienen que conformarse con la solteria por no encontrar quien quiera ser su marido.

Así nos sucederá á los españoles.

La mayoría de las Cortes adoptará la forma monárquica; pero tendremos la monarquia adoptada como forma, sin encontrar quien quiera ser nuestro monarca.

Una diferencia, sin embargo, hay entre los españoles y las solteronas.

Las solteronas no pueden apelar al medio de proveerse de un *marido interino*, y los españoles se proveerán (mejor dicho, los proveerán) de un *rey interino* que será el general Serrano.

Rey interino!

Solo en España, donde tantas anomalías se ven, puede concebirse la interinidad de un rey después de una revolución como la de Setiembre.

No falta más que, restablecida la monarquía y puesto en ella el *rey interino*, se anuncie la vacante en la Gaceta y Boletines oficiales de las provincias, llamando á concurso á cuantos se crean aptos para desempeñarlo.

Al fin y al cabo la monarquía es un destino como otro cualquiera, y el *rey* un funcionario público como un empleado ó un portero, pues que todos reciben sueldo de los fondos del Estado.

Estamos llamados á ser la irrisión de Europa, como en Setiembre fuimos objeto de su admiración.

ALCANCE.

CÓRTESES.--Sesion del 10.

Se abre la sesión á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario Sr. Llano y Pérsi, lee el acta de la anterior, la cual es aprobada.

Entrándose en la orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Salmeron en contra del artículo 28.

Combate lo dicho por el Sr. Ruiz Zorrilla acerca de la Milicia Nacional, y se extraña de que el monarca no salga del sufragio universal, con arreglo á las doctrinas del partido progresista.

Sigue haciendo el elogio de la Milicia Nacional, á la que considera como la más firme garantía de la libertad; dice que la milicia siempre ha estado desarmada cuando la libertad ha perecido.

El Sr. Balaguer declara que hace suyas las palabras del Sr. Salmeron, é igual declaración hace el Sr. Garcia Lopez.

El Sr. ministro de Fomento manifiesta que él no ha cambiado, y que su discurso tenía la misma significación que el del Sr. Salmeron.

Dice que él considera necesaria la institución de la Milicia Nacional, en ciertos momentos, y que ahora precisamente nos hallamos en uno de esos momentos.

Manifiesta gran extrañeza de que las personas que le conocen hayan podido deducir de su discurso, de la otra noche que el Poder Ejecutivo tenga el proyecto de desarmar la fuerza ciudadana; niega con la mayor energía que el Gobierno abrigue tal propósito.

Dice que la única diferencia entre el se-

ñor Salmeron y él, estriba en el modo de apreciar la organización de la Milicia.

Los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla rectifican.

El Sr. Becerra defiende el artículo y sostiene que la Milicia Nacional no debe discutirse ahora; formando parte de la fuerza pública debe dejarse para la ley que arregle la organización de la fuerza armada.

El Sr. Rodriguez sostiene la conveniencia de la Milicia Nacional; pero la quiere con una organización que no la haga parecerse al ejército.

El Sr. Salmeron hace uso de la palabra para una alusión personal y asegura que nunca puede emplear mejor su palabra que en defensa de la Milicia Nacional.

El Sr. Rodriguez rectifica.

El Sr. Garcia Lopez empieza á hablar para una alusión personal y el vicepresidente señor Martos le pide que se cña á la alusión. Con este motivo hay un ligero debate entre el orador y la presidencia.

El Sr. Garcia Lopez continúa asegurando que el discurso del señor ministro de Fomento no ha podido satisfacer á la Cámara, ni satisfará al país.

SECCION COMERCIAL.

Precios medios á que se han vendido los siguientes artículos.

- Chamorra fanega, á 34 y á 36 reales.
- Geja, id. á 30 id.
- Morcacho, id. á 23 y á 24 id.
- Candial, id. á 33 id.
- Centeno, id. á 19 id.
- Cebada, id. á 17 id.
- Maiz, id. á 22 id.
- Abena, id. á 16 id.
- Royo, id. á 29 id.

ANUNCIO.

En la sombrerería de Vicente Ayete, plaza del Mercado, hay quepis de Voluntarios de la Libertad, los cuales se arreglarán á los precios siguientes: los hay á 12 reales y á 10 cada uno, y reuniéndose una compañía se hará la rebaja siguiente: los de 12 á 10 y 1/2, y los de 10 á 8 y 1/2 con su correspondiente núm. de metal dorado.

También hay un gran surtido de sombreros de castor, de todas clases y colores. Se limpian, lavan y mudan de forma los sombreros de paja de señora, niñas y caballero.

Teruel.-Imprenta de LA CONCORDIA,

San Andrés. - 29.